

Código Penal Militar Ley Orgánica 14 2015 De 14 D

Yeah, reviewing a books **codigo penal militar ley organica 14 2015 de 14 d** could amass your close connections listings. This is just one of the solutions for you to be successful. As understood, talent does not recommend that you have extraordinary points.

Comprehending as with ease as harmony even more than other will meet the expense of each success. bordering to, the notice as well as perception of this codigo penal militar ley organica 14 2015 de 14 d can be taken as without difficulty as picked to act.

Código Penal Militar

Comentarios al Código Civil Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano 2021-09-23 La mayor parte de los problemas y de los conflictos que hay que tratar en el ámbito del Derecho Privado (persona, familia, sucesiones, propiedad, obligaciones, contratos) se solucionan recurriendo al Código Civil. Este es además base esencial del razonamiento jurídico. De ahí que pueda seguir siendo considerado como «ley de leyes». Estos comentarios constituyen un instrumento indispensable para su mejor conocimiento. Además sirven como introducción, breve pero rigurosa, al estudio de las principales figuras e instituciones de nuestro Derecho Privado. Tal era la tarjeta de presentación de estos comentarios en su edición anterior del año 2013, que sigue siendo válida para esta quinta edición, en la que se actualizan las normas vigentes y la doctrina, tanto la de los tribunales como la de los autores. Conviene destacar que se recogen las últimas modificaciones introducidas en el Código por la Ley 8/2021, de 2 de junio, de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y por la disposición final 2a de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, la primera de las cuales introduce una nueva redacción de los Títulos IX a XII del Libro I, afectando a otros muchos artículos, hasta un total cercano a los trescientos.

Código Penal. Parte especial, después de 2019 Gorgonio Martínez Atienza 2020-02-20 Estudio sistematizado. Doctrina. Jurisprudencia. Acuerdos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Circulares. Instrucciones y Consultas. Concordancias. Aspectos sustantivos y procesales penales. Sujetos. Conducta típica. Homicidio agravado. Penalidad.

La responsabilidad penal en el ejercicio de la abogacía. Carmelo Jiménez Segado 2022-07-11 ¿Qué sucede si quien ejerce la abogacía asesora o factura para blanquear dinero procedente de actividades delictivas, viola el secreto profesional, presenta en juicio pruebas falsas, defiende a la vez a la parte contraria, detrae sus honorarios de una indemnización al cliente, deja que caduque un plazo o que prescriba una acción? ¿Dónde acaba la negligencia profesional y la infracción deontológica y empieza la responsabilidad penal? La respuesta a las cuestiones planteadas no resulta pacífica, La triple responsabilidad que genera el ejercicio de la abogacía -disciplinaria, civil y penal- presenta contornos limítrofes, y los cambios legales y jurisprudenciales

se suceden (Código Deontológico de la Abogacía Española de 2019, Estatuto General de la Abogacía Española de 2021). El derecho penal debería operar en último lugar, pero hay casos en que la infracción de los derechos y deberes profesionales es de tal magnitud que la tutela penal pasa a un primer plano. La intervención del derecho penal en esta profesión reglada y esencial en todo Estado de derecho, se traduce, de una parte, en la tipificación de delitos dirigidos a proteger el estatuto jurídico de la abogacía (delitos de violación del secreto profesional, intrusismo, vulneración de la independencia y discriminación en la prestación de servicios); y de otra, en la configuración de delitos especiales o de infracción de los deberes de lealtad procesal y al cliente que tienen a las abogadas y abogados como protagonistas (delitos de presentación de pruebas falsas, incomparecencia injustificada en juicio oral, destrucción de actuaciones judiciales, revelación del secreto sumarial, defensa de intereses contrarios y perjuicio al cliente). Jiménez Segado aborda, por primera vez en nuestro derecho, de manera completa, estructurada y comprensible, las infracciones penales que, desde la regulación del Código Penal vigente, pueden cometer quienes ejercen la abogacía. Y ello se hace, además, desde una perspectiva dogmática y práctica, con cita exhaustiva de legislación, doctrina y jurisprudencia (Esteban Mestre). Carmelo Jiménez Segado (Cartagena, 1971) es magistrado y doctor en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Alcalá (2017) y doctor en Ciencias Políticas con premio extraordinario por la Universidad Complutense (2007). Autor de numerosas publicaciones en el área de las ciencias jurídicas y sociales (Delitos de género y de violencia familiar; La exclusión de la responsabilidad criminal; Ejecución hipotecaria; El poder judicial en Estados Unidos; Contrarrevolución o resistencia. La teoría política de Carl Schmitt 1888-1985), ejerce también la docencia en universidades y colegios de la abogacía.

Milicia y Derecho Fernando García-Mercadal y García-Loygorri 2021-10-01 Este libro atiende a la historia del Cuerpo Jurídico Militar con dos partes, un completo e ilustrativo proemio "casi un libro independiente" en el que se desentrañan los datos y circunstancias esenciales de su desenvolvimiento histórico, y una segunda, la sustancial, una ristra biográfica con más de quinientos de sus miembros. Sobre la materia existen varias aproximaciones, parciales o muy sintéticas, por lo que hacía falta un trabajo como el que nos ocupa, que hiciera justicia a un cuerpo del Estado que, bien en los ámbitos que le son propios o bien en su proyección en otras áreas de la Administración, de la política o de la sociedad civil, ha puesto su grano de arena en la forja de la trabazón del Estado y, aún más allá, en la de la propia dinámica nacional. Como se señala en la primera parte, auditores en los ejércitos ya existían antes de la creación de los Cuerpos Jurídicos Militares, por eso no debe olvidarse que las raíces corporativas van más allá de las normas en su momento publicadas en la Gaceta de Madrid del siglo XIX.

La previsión social militar: Génesis y evolución Isabel María Romero Lucas 2022-07-01 Los profesionales de la milicia están expuestos, por las singulares características de peligro en que desenvuelven su actividad, a mayores riesgos que pueden afectar a su integridad física e incluso poner en peligro su propia vida. Esta realidad, y su cercanía a las estructuras de poder, determinó que, desde la antigüedad, los poderes públicos prestasen mayor atención a este colectivo, reconociéndole, bien para compensarles por los peligros asumidos y sus lesivas consecuencias, bien para servirles de estímulo, un amplio abanico de derechos y prestaciones sociales que les convirtieron en el primer colectivo asalariado en estar protegido frente a sus riesgos profesionales, por un seguro totalmente garantizado por el Estado y financiado por las arcas públicas. La

presente obra es un completo estudio de las prestaciones e instituciones sociales que desde la Baja Edad Media protegieron a los profesionales de la milicia y a sus familias, con antelación, a veces en siglos, a las que se terminarán reconociendo al resto de los ciudadanos, que surgirán como reflejo, cuando no a imitación, de las reconocidas a los "hombres de armas" varios siglos atrás. La autora, siguiendo un orden cronológico, pone de relieve el carácter revolucionario que, desde el punto de vista social, tuvo el reconocimiento de aquellas pioneras y privilegiadas medidas de previsión social militar, dado el momento histórico en el que vieron la luz, el relevante papel que en su génesis y posterior desarrollo tuvieron los propios militares, y su importante contribución en la configuración de lo que hoy conocemos como Seguridad Social. © Isabel María Romero Lucas © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado NIPO (papel): 090-22-182-8 NIPO (PDF): 090-22-183-3 NIPO (ePUB): 090-22-184-9 Depósito legal: M-18634-2022

De género y guerra. Nuevos enfoques en los conflictos armados actuales López Cárdenas, Carlos Mauricio 2017-05-31 En un mundo cada vez más global y sistemáticamente fragmentado la guerra sigue generando víctimas. En esa realidad, hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas han padecido los horrores de la lucha entre los seres humanos. Sin embargo, el sufrimiento de cada uno es diferente, precisamente, porque la mujer o las personas con una identidad de género diversa viven y sienten los conflictos de una forma distinta. En este sentido, el propósito de esta obra es divulgar una serie de estudios y reflexiones sobre la guerra a partir de una perspectiva de género. El libro que usted tiene en sus manos, explora desde una visión interdisciplinaria una serie de conflictos que han ocurrido en Sudáfrica, Palestina, El Salvador, la antigua ex Yugoslavia y Perú, con lo cual pretende nutrir las problemáticas y soluciones que se han desarrollado en otras latitudes.

Introducción al Derecho Procesal práctico Sonia Calaza López 2022-10-17 Este manual práctico es un complemento para el conocimiento teórico de las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal en el Grado de derecho. cada lección tiene hasta seis casos, acompañada de una serie de preguntas y del derecho aplicable para su resolución. El primer caso práctico de cada lección se ofrece ya resuelto para que el estudiante se familiarice con la terminología y con el método de resolución de casos.

Curso de derecho procesal civil I Andrés de la Oliva Santos 2019-07-25

Manual de introducción al Derecho penal Varios autores 2019-11-01 En este libro los autores, profesores de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, han apostado por la brevedad y la síntesis, una senda que solo le está permitido transitar a quienes, como es el caso, poseen un dominio absoluto de la materia a exponer. Lo fácil es hoy engrosar las exposiciones con el ingente material que proporciona la informática. Brevedad y síntesis, sin merma alguna del rigor científico y la claridad expositiva. Todo ello orientado a facilitar a los alumnos la comprensión de las cuestiones básicas del derecho penal, expuestas a través de doce lecciones que comprenden el concepto del derecho penal, sus principios en el Estado democrático, la vigencia temporal y espacial de la ley penal, la teoría de la pena, las medidas de seguridad y el derecho penal del menor. Por todo ello este manual se convierte en un instrumento pedagógico inigualable, sin dejar de ofrecer una panorámica fiable de los grandes temas de la dogmática penal de hoy a cualquiera que sienta interés por conocer el estado de la misma.

La protección de las patentes secretas y los secretos empresariales Gorgonio Martínez Atienza 2020-11-12 En relación con la patente de invención y la patente de interés para la defensa nacional en el Derecho Español, se aborda el régimen jurídico de la Patente de Invención, aludiendo a su origen y regulación, así como a su normativa internacional, europea, comunitaria e interna básica, porque no olvidemos que la patente de interés para la defensa nacional es una patente de invención que deberá observar el régimen jurídico establecido para la misma. Se propone como concepto de patente en general, que constituye el objeto material del delito de divulgación intencionada de la invención objeto de patente secreta en perjuicio de la defensa nacional cuando observa determinadas especialidades, "el título por el que se reconoce oficialmente la invención de un producto o de un procedimiento industrial y el conjunto de derechos exclusivos con fines industriales reconocidos a su titular por un periodo de tiempo limitado para la divulgación y explotación en el territorio nacional, europeo o internacional de una invención que sea novedosa, implique una actividad inventiva y sea susceptible de aplicación industrial". Se pone de manifiesto que las patentes secretas o de interés para la defensa nacional, reguladas en los arts. 119 a 122 LP de 1986 y 111 a 115 LP de 2015, son una excepción al régimen general de patentes, que no se limitan solo al campo armamentístico, sino que también se comprenden otros campos relacionados con las industrias objeto de defensa nacional; y que no están sujetas al pago de tasas de mantenimiento. Las creaciones industriales de interés para la defensa nacional como elemento material que delimitaría el ámbito de aplicación objetivo de las patentes secretas o de interés para la defensa nacional, no constituyen en sí mismas una nueva categoría de creaciones industriales, sino tan sólo una especie dentro de las mismas cuya peculiaridad tiene alguna trascendencia jurídica; debiendo cumplir todos los requisitos y exigencias establecidas en general para las patentes, especialmente en lo referido a los requisitos de patentabilidad. Se hace un estudio doctrinal y jurisprudencial de los requisitos de patentabilidad, concretados a la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; se alude a los supuestos de no patentabilidad y al derecho a la obtención de la patente, y a sus titulares que pueden ser personas físicas -particulares y autoridades y funcionarios públicos- y personas jurídicas, así como a la transferencia y expropiación de la patente; se pone de manifiesto la importancia del secreto empresarial, que comprende el secreto industrial y el secreto comercial, considerándose desleal la divulgación de estos secretos sin autorización de su titular; se concreta la protección de la patente de invención, aludiendo a las invenciones, a la competencia de los Tribunales Españoles y a las reivindicaciones, además de a la vulneración literal y por equivalencia en el territorio español de la patente de invención; se determina la protección administrativa y contencioso-administrativa de la patente de invención; se establecen como aspectos de la protección judicial civil de la patente de invención que deben tenerse en consideración las normas aplicables, las medidas cautelares, las acciones civiles, las diligencias de comprobación, el procedimiento, la competencia, la legitimación y la prescripción, destacando la acción de indemnización de daños y perjuicios y la protección civil con cláusula de sometimiento a arbitraje; y se configura la protección judicial penal de la propiedad industrial con referencia a la patente de invención,

La vertebración territorial de España en la Doctrina del Consejo de Estado

Varios autores 2021-07-01 Este libro tiene su origen en las lecciones impartidas en 2019 por el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado en el Curso organizado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y este mismo Cuerpo. Las recogidas en este volumen versan sobre la doctrina del Consejo de

Estado en relación con el territorio nacional. Esta doctrina, establecida a lo largo de los años en dictámenes sobre variados temas, tiene un rasgo principal: el mantenimiento de la propia identidad territorial. El Consejo de Estado actúa siempre en atención al caso concreto. Su doctrina está hecha, más que con base en grandes principios y declaraciones, al hilo de distintos y variados supuestos. Por tanto, está formada de modo casuístico, basándose en la naturaleza de las cosas, lo que le da unas características propias: economía de las formas jurídicas, ahorro en las guras jurídicas aplicadas, empleo de formas técnicas variadas para situaciones económicas muy distintas y, sobre todo, reticencia y cautela contra todo lo que sea abstracción, definición, construcción y sistematización. Se tiende a huir de las construcciones y gusta atenerse más bien al precedente lo cual no es obstáculo para que ese informar numerosos asuntos permita apreciar la existencia de unas reglas y principios jurídicos, de gran fuerza expansiva. En estos términos se desenvuelve la Doctrina del Consejo de Estado en la materia, que entiende que el mantenimiento de la identidad territorial ha de iluminar el recto entendimiento del artículo 2 de la Constitución Española, que dispone La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Derecho penal y nuevas tecnologías Ma Pilar Serrano Ferrer 2021-10-18 Esta obra pretende acercar al lector a la estrecha relación existente entre el derecho y las nuevas tecnologías. Para ello, se partirá de los delitos que según la autora se deben considerar en su vertiente de "ciberdelitos" ejemplarizados con casos y sentencias reales y recientes, completándose con términos informáticos y de las nuevas tecnologías. Así mismo, dada su incidencia en el tema, se harán algunas anotaciones sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras normas como pueden ser la ley de firma electrónica. Se trata de dar una visión general de la incidencia de Internet en nuestro derecho, especialmente indicado para estudiantes y opositores aunque también apto para curiosos que quieran ampliar sus miras en este mundo tan cambiante.

Practicum Proceso Penal 2022 Francisco José Sospedra Navas 2021-10-07 En la obra se analiza el proceso penal en su integridad de forma práctica, pero a la vez rigurosa, documentando las opiniones, orientaciones y consejos, proporcionando el máximo de elementos de juicio para orientar correctamente la intervención en el ámbito de la jurisdicción. En el examen de cada uno de los procesos, que incluye los procesos de jurado, menores y la ejecución de sentencias, se intercalan diferentes formularios de intervenciones procesales en el ámbito penal que complementan el comentario; en este sentido, hay que subrayar que la obra no es un libro «de formularios», sino un libro de práctica procesal «con formularios», donde el comentario y el análisis de tipo práctico adquieren mayor protagonismo que el formulario que los complementa. Por último, y como consecuencia de la vocación práctica de esta obra, se concede una especial importancia al estudio jurisprudencial de cada uno de los temas, sistematizando y sintetizando la jurisprudencia más relevante en el ámbito procesal en un índice analítico de jurisprudencia, donde se puede consultar de forma ágil y sencilla las resoluciones judiciales más importantes en el ámbito del proceso penal.

CÓDIGO PENAL MILITAR ESPAÑOL José Manuel Ferro Veiga 2020-01-30 Una de las mayores novedades de la Ley es, sin duda, que el Código Penal Militar ha dejado de ser un Código integral o completo para convertirse en una norma penal complementaria del Código Penal, se justifica cumplidamente el carácter de

leyes penales especiales que califica las leyes penales militares y el abandono de la técnica del Código integral por la doctrina y las legislaciones militares más modernas. Se deja constancia de que se ha tenido especial cuidado en proteger sólo bienes jurídicos «afectantes a las Fuerzas Armadas» y en los que la participación como sujeto activo del militar es circunstancia principal, aunque no se excluya alguna excepcional participación de reos no militares.

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Turno Libre. Temario Vol. I. Editorial CEP 2019-09-20 Editorial CEP pertenece a Grupo CEP y está dedicada desde hace más de 30 años a la edición de textos de oposiciones y manuales de formación. Los contenidos están elaborados por especialistas que cuentan con una gran experiencia en la formación de alumnos de cada una de las especialidades. Como Editores aportamos a este manual nuestra experiencia en la elaboración de cientos de manuales relacionados con esta materia, así como la coordinación de innumerables autores especialistas. Con este libro el opositor está adquiriendo un instrumento esencial para la preparación eficaz de las pruebas de acceso a las plazas vacantes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

El camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Especial referencia a las fuerzas armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad de España Javier de la Fuente Fernández 2021-11-05 El principio de igualdad entre hombres y mujeres no ha existido siempre. La incorporación del derecho de igualdad a los distintos textos normativos, permitió que las ciudadanas fueran alcanzando paulatinamente los mismos derechos y oportunidades que el sexo masculino. El esfuerzo por conseguir la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, originó uno de los acontecimientos más significativos dentro de la historia: la incorporación de las féminas al mundo laboral y, en especial, el ingreso a las Fuerzas y Cuerpos militares y policiales. En esta obra se hace referencia a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Gendarmería nacional francesa, Arma de Carabinieri (Italia) y Guarda nacional republicana de Portugal. La presente monografía irá orientada, por tanto, a examinar la evolución de la mujer en las distintas Fuerzas y Cuerpos mencionadas, a conocer el camino que han recorrido cada una de ellas para igualar las oportunidades de su personal masculino y femenino y, de igual forma, a analizar las medidas implantadas por sus respectivos organismos de igualdad, favoreciendo la propuesta de acciones conjuntas que favorezcan alcanzar una igualdad plena. Javier de la Fuente Fernández es Doctor en Derecho por la UNED, así como Graduado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Haciendo referencia a su trayectoria profesional, hay que destacar que el autor ingresó en la Academia General Militar en 2008, obteniendo el despacho de Teniente en 2013 (actualmente, es Capitán de la Guardia Civil). Durante la mayor parte de su carrera ha prestado sus servicios en la Unidad Especial de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey. Con respecto a su formación militar dentro del Cuerpo de la Benemérita, ha realizado diversos cursos referentes a aspectos varios como: protección de personas e instalaciones, técnicas de tiro e intervención operativa. Entre estos últimos, se puede destacar el Curso de Adiestramientos Especiales.

Emprendimiento en pericia judicial y extrajudicial Jose Manuel Ferro Veiga 2020-01-15 Para todos aquellos peritos que deseen intervenir en la realización de dictámenes periciales para juzgados y tribunales, al objeto de que puedan adquirir unos conocimientos suficientes sobre el sistema judicial español y sobre la intervención del perito en los distintos procesos judiciales. Por la

trascendencia que tiene el dictamen en la sentencia con la que culmina el proceso, se analizarán la metodología y la estructura del dictamen que son muy importantes para que realmente sea un medio de prueba útil. El libro está orientado a la capacitación profesional para el trabajo y, hoy por hoy, la demanda de empleo por una mayor cualificación de los trabajadores; el camino para conseguirlo es ofrecer una formación de calidad, adecuada a necesidades reales de los trabajadores. Se pretende, por tanto, que los profesionales que estén dispuestos a realizar dictámenes periciales tengan la preparación básica imprescindible para conocer suficientemente y poder intervenir ante la Administración de Justicia, prestando con ello su colaboración a su mejor funcionamiento. La teleformación o e-learning es una modalidad de enseñanza y aprendizaje que cada día mejora su calidad. Sin embargo, el incremento de la cantidad y variedad de los cursos online puede generar confusión en el usuario interesado en formarse a distancia gracias a las nuevas tecnologías. Por ello, es recomendable informarse sobre la diversa oferta relacionada con este tipo de educación y sobre cómo encontrar la oferta educativa que mejor se ajuste a cada necesidad. Hemos considerado fundamental central de forma correcta los conocimientos que son requeridos en los distintos ámbitos judiciales, a las personas que deben actuar en calidad de Peritos, Para que gracias a nuestra formación puedan realizar correctamente sus valoraciones periciales y colaboren a la resolución de las distintas cuestiones planteables en un proceso judicial tanto en vía civil, como penal o contenciosa.

Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. Temario Vol. II.

Editorial CEP 2019-12-05 En este volumen se desarrollan de una forma completa y rigurosa los temas 7 a 15 del temario que ha de regir las pruebas de selección para la categoría de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. En este volumen encontrará: - Referencias legislativas y/o bibliográficas al inicio de cada uno de los temas. - Objetivos a conseguir con cada uno de los temas. - Gráficos y cuadros explicativos de los conceptos teóricos. - Contenidos totalmente actualizados a la fecha de edición. - Esquemas - Resúmenes finales. Sin duda este material supondrá una gran ayuda para el opositor y le permitirá afrontar con éxito el proceso selectivo.

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Turno Libre. Temario Vol. I. Editorial CEP 2019-09-20

Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Temario Vol. I Editorial CEP 2016-07-29 El presente manual contiene el material adecuado para la preparación eficaz de las pruebas de acceso a las plazas vacantes de Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El presente volumen desarrolla de una forma completa y rigurosa los temas 1 a 17 del programa, según lo establecido en la convocatoria publicada en el BOCYL núm. 120, de 23 de junio de 2016. En el presente volumen encontrará: - Referencias legislativas y/o bibliográficas al inicio de cada uno de los temas. - Esquemas al final de cada tema. - Gráficos y cuadros explicativos de los conceptos teóricos. - Objetivos a conseguir con cada uno de los temas. - Contenidos totalmente actualizados a la fecha de edición.

Curso de Derecho Penal Luis Arroyo Zapatero 2016-09-15 La publicación del Curso de Derecho Penal, Parte general, tuvo desde su origen la vocación de transmitir a los alumnos, de manera pedagógica, las bases conceptuales del Derecho penal del Estado de Derecho a partir de los principios constitucionales, que cobran en este ámbito una especial relevancia. Las sucesivas y numerosas reformas producidas en nuestro Código penal desde el año 1995 nos obligan a hacer una

revisión rigurosa de nuestra obra, incluyendo las principales novedades que establece la reforma operada por la LO 1/2015, de 30 de marzo. En ella se introducen cambios muy relevantes como el establecimiento de la cadena perpetua, llamada con cierto eufemismo "prisión permanente revisable" o la supresión del Libro III, relativo a las faltas, con el consiguiente incremento de penas respecto a la situación anterior. Esta tercera edición cuenta además de con los autores de la anterior, con nuevos profesores y con nuevas lecciones, con la pretensión de ofrecer una visión lo más completa posible del Derecho penal, ampliándolo a otras parcelas como el Derecho penal europeo, el Derecho penal internacional o el Derecho penal militar. La revisión se completa con la actualización de sus útiles tablas penológicas, que ayudan al alumno a la comprensión de algunos temas sumamente complejos. La presente edición sigue sin perder el carácter que se le dio al libro desde el comienzo, es decir, la de proporcionar a los estudiantes un Manual escrito precisamente para ellos.

Manual práctico del Régimen disciplinario de la Guardia Civil Ministerio del Interior 2021-09-01 Obra de carácter eminentemente práctico, dirigida a los instructores de esta categoría de expedientes disciplinarios, que contiene un análisis conciso y, a la vez completo, de los preceptos de la legislación aplicable, relación de concordancias normativas, doctrina jurisprudencial más destacable en la materia y respuesta a las cuestiones, dudas y controversias que más frecuentemente se suscitan para el aplicador jurídico.

Los delitos contra el patrimonio en el Código penal militar José Antonio Rodríguez Santisteban 2018-04-09 La presente obra, que tiene su origen en la tesis doctoral de su autor, defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, contiene un acabado estudio dogmático de los delitos contra el patrimonio militar, esto es, un análisis técnico-jurídico de los tipos previstos en los artículos 81 a 85 del vigente Código penal militar, integrantes del título V de su libro II. Se trata, como destaca el prologuista, de un trabajo denso, muy bien estructurado, en el que su autor, con una metodología sincrética que combina acertadamente la interpretación histórica o comparatista con el estricto análisis técnico jurídico, nos ofrece una visión completa de los delitos contemplados y ello con el respaldo de un amplísimo y bien seleccionado aparato bibliográfico y la apoyatura de la escasa y deficitaria jurisprudencia existente. El autor, José Antonio Rodríguez Santisteban, miembro del Cuerpo Jurídico de la Defensa, es un destacado experto en Derecho militar. En la actualidad, presta servicio, como Capitán Auditor, en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército.

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Turno Libre). Temario Vol. I Editorial CEP 2019-07-08 En este volumen se desarrollan de una forma completa y rigurosa los temas 1 al 7 del Bloque I del temario que ha de regir las pruebas de selección para la categoría de Auxiliar de la Administración del Estado, según el programa publicado en el Boletín Oficial de Estado nº 144, de 17 de junio de 2019. En este volumen encontrará: - Referencias legislativas y/o bibliográficas al inicio de cada uno de los temas. - Objetivos a conseguir con cada uno de los temas. - Gráficos y cuadros explicativos de los conceptos teóricos. - Contenidos totalmente actualizados a la fecha de edición. - Esquemas - Resúmenes finales. Sin duda este material supondrá una gran ayuda para el opositor y le permitirá afrontar con éxito el proceso selectivo.

Régimen disciplinario castrense José Miguel González Reyes 2021-10-26 La significación y vicisitudes de la potestad disciplinaria de la Administración ha sido un tema ampliamente tratado por la doctrina del Derecho administrativo.

Sin embargo, la atención prestada al ámbito castrense resulta escasa y, en ocasiones, anecdótica. Las agrupaciones humanas, y entre ellas el colectivo armado, tienen en común la necesidad de mantener la organización y disciplina necesaria a través de mecanismos institucionales y jurídicos. Ahora bien, lo castrense constituye un ámbito jurídico más que peculiar, puesto que goza de singulares excepciones al régimen general del Derecho administrativo sancionador; siendo la más estridente, sin duda, la posibilidad de imponer sanciones de arresto privativas de libertad, proscritas en otros ámbitos. En este contexto, la promulgación de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas impone al Gobierno la obligación de reformar el régimen disciplinario militar en vigor (actualmente en trámite parlamentario), teniendo en cuenta la doctrina de los tribunales sobre derechos y garantías fundamentales en el ejercicio de la potestad disciplinaria en el ámbito militar y su necesaria adaptación a la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, a la consolidación de la presencia de la mujer y a la organización y misiones que les vienen señaladas en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. El presente estudio analiza las peculiaridades de los sistemas disciplinarios militar y de la Guardia Civil, ahondando en su verdadera naturaleza, atendiendo a la singularidad del estatuto de sus miembros. Su objetivo último es desterrar las sombras que planean sobre el régimen castrense, cuya adecuación al ordenamiento hoy en día es indiscutible.

Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (tomo LXXV, 2022) Varios autores 2022-11-01 Este Anuario publica artículos doctrinales de los más destacados Penalistas españoles y extranjeros, comentarios de Legislación y Jurisprudencia y notas bibliográficas sobre libros y revistas de esta especialidad. Editado por: Ministerio de Justicia (Centro de Publicaciones) y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Periodicidad: Anual. Primer fascículo aparecido: Enero-abril 1948. Publica contribuciones científicas originales y de referencia, tanto de españoles como de extranjeros, principalmente relacionadas con el derecho penal, la criminología, el derecho penitenciario, el derecho procesal penal y las ciencias forenses. Dirigida a toda la comunidad científica y profesional de cualquier disciplina jurídica interesada en sus contenidos. ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia (Centro de Publicaciones). C/ San Bernardo, 62. 28015 MADRID. Tel.: 91 390 21 49 VENTA, DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES: Librería de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. C/ Trafalgar, 27. 28071 MADRID tienda@boe.es o suscripciones@boe.es EL ANUARIO no se solidariza con las opiniones sostenidas por los autores de los originales publicados <https://cpage.mpr.gob.es> IMPRENTA NACIONAL DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. ISSN: 0210-3001 ISSN de la edición en línea, pdf: 2659-899X NIPO (AEBOE): 090-20-214-5 (edición en papel) NIPO (AEBOE):090-20-215-0 (edición en línea, pdf) NIPO (M.º de Justicia): 051-15-011-7 (edición en papel) NIPO (M.º de Justicia): 051-15-048-0 (edición en línea, pdf) Depósito legal: M-126-1958 Es propiedad. Queda hecho el depósito y la suscripción en el registro que marca la Ley. Reservados todos los derechos.

Curso de Derecho Penal Ignacio Berdugo Gómez de la Torre 2018-01-11 La publicación del Curso de Derecho Penal, Parte General, tuvo desde su origen la vocación de transmitir a los alumnos, de manera pedagógica, las bases conceptuales del Derecho penal del Estado de Derecho a partir de los principios constitucionales, que cobran en este ámbito una especial relevancia. Las sucesivas y numerosas reformas producidas en nuestro Código penal desde el año 1995 nos obligan a hacer una revisión rigurosa de nuestra obra, incluyendo las principales novedades que establece la reforma operada por la LO 1/2015, de 30

de marzo. En ella se introducen cambios muy relevantes como el establecimiento de la cadena perpetua, llamada con cierto eufemismo "prisión permanente revisable" o la supresión del Libro III, relativo a las faltas, con el consiguiente incremento de penas respecto a la situación anterior. Esta tercera edición cuenta además de con los autores de la anterior, con nuevos profesores y con nuevas lecciones, con la pretensión de ofrecer una visión lo más completa posible del Derecho penal, ampliándolo a otras parcelas como el Derecho penal europeo, el Derecho penal internacional o el Derecho penal militar. La revisión se completa con la actualización de sus útiles tablas penológicas, que ayudan al alumno a la comprensión de algunos temas sumamente complejos. La presente edición sigue sin perder el carácter que se le dio al libro desde el comienzo, es decir, la de proporcionar a los estudiantes un manual escrito precisamente para ellos.

El derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres Santiago García Campá 2018-07-10 Esta monografía estudia el contenido, revisa la aplicación y evalúa la eficacia de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tras su primer decenio de vigencia. Los análisis muestran las claves para avanzar hacia una dogmática del derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres que garantice la ausencia de discriminaciones, directas e indirectas, y, en particular, del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Esta finalidad solo puede alcanzarse si se interpretan y aplican correctamente sus estrategias, instrumentos y ámbitos de actuación. Para completar el estudio se aborda el contenido y la protección del derecho a la igualdad efectiva desde su tutela multinivel en Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y las Comunidades Autónomas. La obra también incluye un examen sobre su impacto social en cinco dimensiones clave para analizar las relaciones de género: trabajo, educación, salud, empleo público y toma de decisiones. Los resultados de este amplio estudio permiten formular un elenco de recomendaciones para reformar la Ley y mejorar la tutela del derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres en España.

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Turno Libre. Temario Vol. II. Editorial CEP 2019-09-20 Editorial CEP pertenece a Grupo CEP y está dedicada desde hace más de 30 años a la edición de textos de oposiciones y manuales de formación. Los contenidos están elaborados por especialistas que cuentan con una gran experiencia en la formación de alumnos de cada una de las especialidades. Como Editores aportamos a este manual nuestra experiencia en la elaboración de cientos de manuales relacionados con esta materia, así como la coordinación de innumerables autores especialistas. Con este libro el opositor está adquiriendo un instrumento esencial para la preparación eficaz de las pruebas de acceso a las plazas vacantes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

La prevención de riesgos laborales en el Ejército de Tierra Eugenio, Garcés Bonet 2017-05-01 La normativa europea establece que algunas actividades no pueden acogerse a la normativa general sobre seguridad y salud laboral ya que el hacerlo dificultaría la obtención de sus objetivos. Esta excepción está referida a algunas actividades de los servicios de emergencia o de las fuerzas armadas, tanto policías como militares, por lo que la prevención en esos colectivos debe ser especial únicamente en aquellas actividades en las que no puede aplicarse la normativa convencional. Pero en aquellas en las que pueda hacerse, no debe haber una protección distinta a la disfrutada por el resto de la población laboral. Partiendo de la experiencia del trabajo diario, esta obra

estudia la normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales en el Ejército de Tierra, correlacionándola con la realidad. Se analizan tanto los temas relativos estrictamente a la seguridad laboral como todos aquellos otros relacionados con otros aspectos de la estructura de importancia para el funcionamiento de la misma. Entre estos últimos, podemos destacar todo lo relacionado con la responsabilidad de difícil deslinde entre las diversas autoridades militares que pueden estar relacionadas con un accidente laboral la capacitación del personal técnico, e incluso aspectos de gestión del mismo, y la propia estructura adoptada.

Los símbolos políticos, el ceremonial y las distinciones oficiales del Reino de España. Fernando García-Mercadal y García-Loygorri 2019-08-29 La Monarquía y los emblemas políticos despliegan una función estabilizadora y conservadora de las instituciones y de la realidad social. Los reyes, las banderas, escudos, himnos, fiestas oficiales, premios y distinciones, y demás signos fundantes de la cultura, refuerzan el imaginario colectivo, dando coherencia interna a la actividad de los órganos de gobierno y ofreciendo a los ciudadanos una sensación consoladora de protección, armonía y continuidad. Esta apreciación es cada vez más compartida por juristas y científicos sociales, que no dudan en resaltar el valor ordenador de los rituales y dramatizaciones en la vida política. El presente ensayo se ocupa de los cuatro símbolos más importantes de la nación española, -el Rey, la Bandera, el Escudo y el Himno-, pero también de las fiestas oficiales, de las condecoraciones, honores y premios concedidos por las Administraciones públicas, -el llamado Derecho Premial-, así como del resto de las prácticas protocolarias y ceremonias de Estado, prestando igual atención a sus aspectos valorativos que a los puramente descriptivos o normativos. Su autor pretende demostrar como los poderes públicos de la España constitucional de 1978 han sido incapaces de generar y administrar eficientemente el capital simbólico -por emplear la expresión acuñada por el gran sociólogo Pierre Bourdieu- del que forman parte los emblemas nacionales, las ceremonias protocolarias y las distinciones oficiales. Y como esta deficiente previsión arroja un balance muy insatisfactorio en términos de cohesión social y territorial de nuestra nación. Principalmente, porque quienes se han propuesto erosionar, sin rebozo alguno, la legitimidad de nuestro sistema político han encontrado en la anorexia simbólica que padecemos un valiosísimo e inesperado aliado.

Derecho de la función pública Miguel Sánchez Morón 2017-11-04 El régimen jurídico aplicable a las relaciones de servicios de los funcionarios públicos, que afecta a la mayoría de los empleados de las Administraciones Públicas de nuestro país, presenta una gran complejidad, pues son muchas las normas legales y reglamentarias que lo componen. En el año 2007 la legislación básica sobre la materia fue objeto de renovación y sistematización mediante la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, que poco a poco empieza a ser objeto de desarrollo por otras normas del Estado y de las Comunidades Autónomas. El presente libro, en su décima edición, totalmente actualizada, expone y analiza la legislación vigente sobre el régimen general de la función pública, que hoy se aplica también, en parte, a otros empleados públicos que no son funcionarios, añadiendo las referencias oportunas a la legislación especial aplicable a determinados grupos de funcionarios. Se explica en él la evolución de ese régimen jurídico en su contexto histórico y se interpreta la legislación vigente con ayuda de una cuidada selección de jurisprudencia del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y, en los aspectos pertinentes, de los Tribunales europeos. El libro es el resultado de años de docencia del autor en la cátedra de Derecho Administrativo, así como de su experiencia como abogado y

asesor de diferentes Gobiernos y Administraciones Públicas, entre la que figura haber sido el Presidente de la Comisión oficial nombrada en su día para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público. El libro se destina a quienes se adentran o desean profundizar en el estudio del régimen del empleo público en Facultades y Escuelas universitarias o a quienes preparan su ingreso en la función pública. También como obra de consulta para quienes tienen la responsabilidad de desarrollar y aplicar el Derecho de la función pública: autoridades y gestores públicos, funcionarios, jueces y abogados.

Dimensiones y desafíos del seguro de responsabilidad civil Abel B. Veiga Copo 2021-02-08 En pocos seguros como en este se alcanza tamaño grado de socialización del daño sufrido y a la vez una mayor interrelación entre responsabilidad civil y seguro. Interrelación que lo abarca, que lo toca, que alcanza todo. Y que desde un plano práctico llega a cualquier fenómeno, actividad de la vida humana. Desde lo puramente contractual hasta lo extracontractual. Desde actos normales y cotidianos de la vida o del desarrollo de la vida humana a actividades de riesgo y de exposición. Desde la propia responsabilidad civil de la vida privada o familiar hasta la responsabilidad civil nuclear, pasando por la de vehículos, explotación, profesionales liberales y un larguísimo etc. Un grado de socialización que también lleva, nos lleva, a preguntarnos por cuáles son los límites de la asegurabilidad de la responsabilidad, -límites de la aseguración- del riesgo de responsabilidad. Límites jurídicos sin duda, desde la ley al orden público y la moral, hasta la actuación ilícita, intencional del asegurado. Pero también límites técnicos de asegurabilidad. Sin ir más lejos, la intencionalidad, los errores, la imprudencia y los comportamientos volitivos dolosos e intencionados del asegurado respecto al riesgo y su hacer o no hacer. Esta obra completa el catálogo de Thomson-Reuters Aranzadi.

La defensa nacional y su protección penal Gorgonio Martínez Atienza 2020-11-10 La defensa nacional se concreta en las actividades políticas y militares que pretenden evitar ataques militares. La CE se refiere a la defensa de España como "derecho y deber de los españoles" en su art. 30, aunque las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Se propone como concepto amplio y descriptivo de defensa nacional, "el conjunto de recursos materiales y humanos destinados al cumplimiento de las actividades políticas civiles y militares desarrolladas por el Estado para la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España; que como país integrado en la UE y en organizaciones internacionales, participa en el orden internacional con intereses nacionales y globales que impulsar y defender para la consecución y mantenimiento de la paz y seguridad". Se determinan aquellos aspectos que ponen de manifiesto el interés español por la defensa nacional; y se alude a la seguridad humana como complementaria de la seguridad estatal, en la que queda comprendida la defensa nacional, pues los derechos humanos constitucionalizados son también derechos fundamentales, y han de interpretarse de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados y Acuerdos Internacionales ratificados por España. Consideramos que la defensa nacional, además de constituir un elemento normativo penal, es el bien jurídico protegido de los delitos relativos a la revelación de secretos e informaciones relativas a la seguridad y defensa

nacionales (delitos previstos en los artículos 277 y 598 a 603 del Código Penal) y atentados contra los medios o recursos de la seguridad o defensa nacionales (delitos previstos en los artículos 264 a 266 y 346 del Código Penal), que cuando tiene como sujeto activo un militar son de aplicación los artículos 26 y 27 del Código Penal Militar, aunque esta disposición normativa supone una ruptura definitiva con una visión autónoma del Derecho Penal Militar en favor de una visión complementaria con el Código Penal Común. El Código Penal Militar será de aplicación a las infracciones que constituyan delitos militares para la protección de bienes jurídicos estrictamente castrenses, y, es de aplicación en todo caso el Título Preliminar del Código Penal y serán aplicables el resto de sus disposiciones a los delitos militares como supletorias en lo no previsto expresamente por el Código Penal Militar. Cuando a una acción u omisión constitutiva de un delito militar le corresponda en el Código Penal una pena más grave, se aplicará dicho Código por la Jurisdicción Militar. Las infracciones disciplinarias cometidas por los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil se regirán por la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de noviembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; y el Régimen Disciplinario de la Guardia Civil se regula por la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, aunque se aplicará la Ley Orgánica 8/2014 al personal de la Guardia Civil cuando actúe en misiones de carácter militar o integrado en unidades militares.

El estado de alarma y la justicia militar Álvaro Sedano Lorenzo 2015-11-11

Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos. Enrique Agudo Fernández 2019-05-13 En este nuevo libro sobre el Derecho Penal Aplicado, Parte Especial, los autores examinan delitos de muy diferente naturaleza, aunque todos ellos referidos a intereses con una indudable dimensión colectiva, algunos de especial relevancia práctica y dogmática, como es el caso de los delitos contra la Hacienda pública, contra los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, los delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, delitos contra la salud pública, delitos contra la seguridad vial, falsedades, delitos contra la Administración pública y delitos contra la Administración de justicia, y otros, como es el caso de los delitos de rebelión y sedición, de extraordinaria actualidad en el panorama judicial y doctrinal de nuestro país. En esta publicación, que ha tenido en cuenta las reformas introducidas en el Código penal por las Leyes Orgánicas 1 y 2 de 2019, los autores tienen muy presente, coherentemente con el título principal de la misma, la doctrina que la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha ido elaborando al interpretar y aplicar las normas penales referidas a los delitos que se examinan, sin duda de un alto valor, especialmente a partir de la Ley 41/2015, que abrió la casación, por la vía del art. 849.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para los delitos cuyo enjuiciamiento viene atribuido a los Juzgados de lo Penal, permitiendo así la elaboración por el alto Tribunal de jurisprudencia sobre delitos que hasta entonces muy excepcionalmente llegaban a su conocimiento, asegurando de este modo principios constitucionales tan importantes como el de seguridad jurídica e igualdad en la aplicación de la ley. Con este nuevo libro, pues, se pretende ofrecer el mejor conocimiento posible del derecho penal aplicado, referido ahora a los delitos mencionados, por parte de todos los operadores jurídicos, como es el caso de los jueces, fiscales, abogados, letrados de la administración de justicia, e incluso por parte de los estudiantes de derecho penal como complemento de los siempre necesarios manuales de la asignatura.

La responsabilidad penal de los abogados. La intervención del derecho penal en la profesión Carmelo Jiménez Segado 2017-12-13 La intervención del Derecho penal en la profesión de abogado, sistematizada por primera vez en este libro, se traduce, de una parte, en la existencia de una serie de delitos que protegen, en general, el estatuto jurídico de la abogacía (delitos de violación del secreto profesional, intrusismo, vulneración de la independencia y discriminación en la prestación de servicios); y, de otra, en la configuración de determinados delitos especiales que tienen a los abogados como principales protagonistas y sujetos activos, al considerarse que tales profesionales han incurrido en una infracción de sus deberes procesales y deontológicos con relevancia penal (delitos de presentación de pruebas falsas, incomparecencia injustificada en juicio oral, destrucción de actuaciones judiciales, revelación del secreto sumarial, defensa de intereses contrarios y perjuicio al cliente). El autor analiza detalladamente cada uno de los elementos objetivos y subjetivos de los mencionados tipos penales, con exhaustiva cita de precedentes legislativos, doctrinales y jurisprudenciales, con el fin de mostrar y acotar los evasivos límites existentes entre las responsabilidades civiles, penales y disciplinarias en que pueden incurrir los abogados en el ejercicio de una profesión esencial para el normal desenvolvimiento de cualquier Estado, y más si se define como de derecho.

Libro homenaje al profesor Luis Arroyo Zapatero Varios autores 2021-12-01 Luis Arroyo Zapatero (Valladolid, 1951), rector honorario de la Universidad de Castilla-La Mancha, es un jurista español, especialista en Derecho Penal Internacional, Presidente de la Sociéte Internationale de Défense Sociale, además de fundador y actualmente director del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional, con sede en el campus de la Universidad de Castilla La Mancha, en Ciudad Real. Obtuvo la licenciatura en Derecho con la calificación de sobresaliente y premio fin de carrera de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Pensionado en la Universidad de Colonia por el Gobierno alemán (DAAD) para realizar estudios de doctorado desde 1975 a 1977, se doctoró en Derecho por la Universidad Complutense en 1980, con la calificación de "sobresaliente cum laude", con una tesis a la que le fue concedido además el Premio de la Fundación Universidad-Empresa de Madrid a la mejor tesis doctoral de interés empresarial.. Profesor titular de Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid desde 1982, en septiembre de 1985 es nombrado Decano fundador de la nueva Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha en Albacete. Un año después accede a la Cátedra de Derecho Penal de la misma Universidad, y en 1988 es elegido Rector de La Universidad. Desde marzo de 1988 hasta noviembre de 2003 ostentó dicho cargo. Durante su mandato como Rector, la Universidad de Castilla-La Mancha consolidó su posición en el mapa universitario español e internacional, ampliando y mejorando las infraestructuras docentes y de investigación, gracias a los acuerdos con el Gobierno regional e incrementando notablemente el número de profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Fue reelegido rector en 1991, 1995 y 1999. Con motivo de su setenta aniversario, en esta obra destacados penalistas, amigos y discípulos del homenajeado, trazan de él una semblanza y analizan aquellos temas más recurrentes

Derecho Penal. Parte especial. 3ª edición Antonio Zárate Conde 2021-07-12 La tercera edición del libro Derecho Penal. Parte Especial hace un estudio detenido de los tipos penales y aspectos procesales de una rama del Derecho en constante evolución que asegura la protección de los bienes jurídicos, valores e intereses que el Estado considera más importantes para el correcto funcionamiento de la vida en sociedad. En un contexto de necesaria adaptación

profesional después de más de dos años ya de vigencia, desde la entrada en vigor de la reforma operada por las Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015, que afectó profundamente al Código Penal de 1995, al crear nuevos tipos penales dentro del catálogo tradicional de delitos, modificar la redacción de otros e introducir numerosas dudas interpretativas; han ido apareciendo diversas resoluciones judiciales en este último año que van aclarando el panorama jurisprudencial y permiten fijar criterios que aseguren una aplicación del Derecho más uniforme. El conocimiento de este novedoso “reflejo jurisprudencial” de la reforma penal resulta imprescindible para los estudiantes del Derecho, opositores y profesionales jurídicos al proporcionarles herramientas que les aseguren una correcta actualización de contenidos y unas líneas orientativas que puedan servir en su desempeño profesional y superación de las oposiciones a Juez y Fiscal.